

ACTA N° 2.361

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día doce de Mayo del año dos mil cuatro, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Sr. Presidente Dr. Ariel Gustavo Coll y los Sres. Ministros Dr. Héctor Tievas, Dr. Eduardo Manuel Hang, y Dr. Carlos Gerardo González, encontrándose ausente la Dra. Arminda del Carmen Colman por hallarse en comisión de servicios, a fin de considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el Art. 29 inc.10° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones del Registro de la Secretaría de Gobierno: **1°)** N° 134/04 –Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se justifica la inasistencia incurrida por la Dra. Luisa D. V. de Plascencia el día 14 de abril del corriente año, por haber asistido al “Primer Congreso Internacional de Mercosur” efectuado en la ciudad de La Plata, de conformidad con lo normado por el art. 53° bis del R.I.A.J. **2°)** N° 141/04 –Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se justifica la inasistencia incurrida por el Dr. Carlos Maria Miers el día 23 de abril del corriente año, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 53° bis del R.I.A.J. **3°)** N° 147/04 –Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual, se autoriza a la Agente Silvia Ledesma a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción desde el día 10 al 15 de mayo del corriente año, de conformidad a lo dispuesto en el art.53° bis del R.I.A.J. **4°)** N° 67/04 –Adm.-. En virtud de la cual, se modifica el art.2 de la Resolución N° 35/04 –Adm.- de Presidencia, disponiendo se anticipe por el Servicio Administrativo Financiero al Sr. Jefe del Cuerpo Médico, Dr. Juan Carlos Acosta Ferreira, la suma de Pesos Ciento Setenta (\$170,00) en concepto de gastos de pasaje, con cargo de oportuna rendición de cuentas. Por ello, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO: Oficial de Justicia –Sr. Elvio R. Rivarola- s/ Pedido:** Visto la nota N° 3012/04 presentada por el mencionado agente, en virtud de la cual solicita la designación de un personal del escalafón administrativo. **ACORDARON:** Autorizar a Presidencia a convocar a un aspirante de la lista de orden de mérito vigente.- **TERCERO: Oficial de Justicia de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de la “2da. Circunscripción Judicial –Clorinda- Gustavo Jorge Nemmi s/ Pedido:** Visto el informe del Director de Recursos Humanos respecto de la agente Numidia Monges quien prestaba servicios con carácter transitorio en el Juzgado de 1ra. Instancia de Instr. y Correc. N° 2 de Clorinda, por la licencia de un agente de ese Juzgado que actualmente está reintegrado a sus funciones, y el pedido de reasignación o nombramiento de otro agente que efectúa el titular de la mencionada Oficina de Mandamientos de esa circunscripción. **ACORDARON:** Habiéndose dispuesto el traslado con carácter transitorio de la agente Monges y desapareciendo la causal que lo motivara, dispónese el reintegro de la agente Numidia Monges a la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de Clorinda. **CUARTO: Sr. Ministro Dr. Eduardo Manuel Hang s/ Propuesta:** Visto la propuesta del Sr. Ministro Dr. Hang de hacer operativa la función del Juez de Ejecución Penal, conforme al artículo 6° de la Ley 1387 que lo ha incorporado al Código Procesal Local y atento a los fundamentos expuestos y al informe del Servicio Administrativo

Financiero. **ACORDARON:** Disponer la implementación en el curso del presente año, del Juzgado de Ejecución Penal previsto en la Ley 1387, contemplando su inclusión en el presupuesto del ejercicio 2004, a cuyo fin se solicitará la aprobación legislativa correspondiente, sin perjuicio de reiterar al Poder Ejecutivo Provincial la necesidad de arbitrar las medidas para disponer y optimizar las estructuras previstas en el art. 176 de la Ley 24660 por reenvío del art. 6° de la Ley 1387. **QUINTO:** Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N°6 –Dra. Graciela Patricia Lugo- s/ Pedido: Visto la nota presentada por la mencionada Magistrada, en virtud de la cual solicita se asigne un agente para cumplir funciones en la Mesa de Entrada del Juzgado a su cargo. **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a incorporar un aspirante de la lista de orden de mérito vigente. **SEXTO:** Sr. Juez de Paz de Villa Gral. Guemes s/ Comunicación: Visto las actuaciones del expediente Administrativo N° 51/04 (Sec. Gob. Sup.) sobre la situación del agente Carlos Vicente Britez. **ACORDARON:** No advertidas la existencia de irregularidades que ameriten la intervención de éste Tribunal, en orden a facultades de Superintendencia, archívese lo actuado. **SÉPTIMO:** Jueces de la Sala Primera del Excmo. Tribunal del Trabajo s/ Pedido: Visto el pedido de aclaratoria respecto del Pto. Noveno del Acta N° 2348/04 formulada por los mencionados Magistrados. **ACORDARON:** Estese a lo dispuesto en el art. 67, 3er. Párrafo del Código de Procedimientos Laboral. **OCTAVO:** Médico Forense Dr. Adriano Zanin s/ Pedido: Visto la nota presentada por el mencionado médico forense solicitando cambio de tareas, atendiendo a todo lo actuado y no existiendo elementos serios que permitan el apartamiento de la Junta Médica del Poder Judicial. **ACORDARON:** Hágase saber al Sr. Director Médico que deberá arbitrar los medios para realizar la historia clínica al agente Adriano Zanin, tomando especialmente en cuenta la imposibilidad o no de realizar autopsias, en cuanto, siendo ésta una actividad esencial de todo Médico Forense, su presunta imposibilidad traería aparejada otras consecuencias en función del régimen Jubilatorio vigente. **NOVENO:** Sr. Procurador Fiscal N° 2 de la 2da. Circunscripción Judicial –Clorinda- Dr. Andres A. Escobar s/ Pedido: Visto la nota presentada por el mencionado funcionario, solicitando se cubra el cargo vacante de Ordenanza de esa Fiscalía. **ACORDARON:** Téngase presente. **DECIMO:** Sra. Defensora Oficial de la 2da. Circunsc. Jud. –Clorinda- Dra. Graciela E. Monteserín s/ Pedido: Visto la nota presentada por la mencionada funcionaria, en virtud de la cual solicita se designe un profesional de la lista de aspirantes para cumplir funciones en la dependencia a su cargo. **ACORDARON:** Autorizar a Presidencia a convocar a un abogado con residencia en Clorinda, que hubiera aprobado el curso para Secretarios Judiciales. **DECIMO PRIMERO:** Directora del Centro de Capacitación Judicial –Dra. Beatriz García- s/ Pedido: Visto la nota presentada por la mencionada Directora, elevando la propuesta efectuada por el Sr. Juez de Instrucción y Correccional de la ciudad de Las Lomitas, Dr. Ramón Alberto Sala, para la realización de un “Curso-Taller sobre Investigación Instructoria”. **ACORDARON:** Aprobar el Curso-Taller propuesto por el Sr. Juez de Instrucción Alberto Sala, en los términos y alcances señalados, autorizando al Sr. Ministro Dr.

Hang a coordinar y supervisar el desarrollo del mismo, para cuya operatividad deberá intervenir el Centro de Capacitación Judicial. **DECIMO SEGUNDO:** Sra. Juez de Paz de la Localidad de Misión Lahisí s/ Denuncia: Visto las actuaciones tramitadas y denunciadas en Expediente Administrativo N° 52/04 (Sec. Gob. Sup.). **ACORDARON:** Disponer la instrucción de un sumario administrativo para investigar el hecho denunciado, designando Instructor al Sr. Director de Recursos Humanos Dr. Alejandro Blanco. **DECIMO TERCERO:** Dr. Julio Cesar Paz s/ Presentación: Visto la presentación formulada por el Dr. Paz, en virtud de la cual solicita se arbitren los medios necesarios para evitar la inseguridad jurídica procesal que el mencionado profesional denuncia haberse cometido en los autos caratulados: "Beninca Juan Domingo c/ Adquirentes del Lote rural N°38 s/ Prescripción Liberatoria", Expte. N°67-F°68-Año 2000, que tramita por ante el Juzgado civil y Comercial N° 5 de esta ciudad, a cargo del Dr. Alberto Jorge, y que de acuerdo al informe de la Sra. Secretaria de éste Superior Tribunal de Justicia, el reclamo ya ha sido canalizado procesalmente a través del pertinente recurso por el afectado. **ACORDARON:** Desestimar la presentación realizada. **DECIMO CUARTO:** Agente Ramón Benítez s/ Recurso de Reconsideración: Visto el recurso presentado y atendiendo a que la jerarquización por entonces dispuesta, y que ahora reclama, obedeció a las concretas razones que se mencionaron en el Acta N° 1982 Pto. 16, cuya copia obra en su legajo personal, y habiendo desaparecido las mismas al disponerse su traslado a otra dependencia, por razones de servicio y título del presentante. **ACORDARON:** No hacer lugar al recurso planteado. **DECIMO QUINTO:** Informe de Presidencia s/ Reunión de Junta Federal de Cortes celebrada el día 10 de mayo en Buenos Aires: Visto que en este acto el Sr. Presidente hace saber a este Alto Cuerpo el resultado de la reunión extraordinaria realizada el pasado Lunes 10 del corriente mes, convocada por el Presidente de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales para tratar el temario de la próxima Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo día 22 de mayo en la Ciudad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa. Informa que luego de un interesante intercambio de opiniones y teniendo en cuenta fundamentalmente la inminente incorporación de la provincia de Buenos Aires al seno de la Junta Federal y posiblemente también, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se consensuó sobre la necesidad de prorrogar los mandatos de la actual Comisión Directiva hasta diciembre del corriente año o el 31 de marzo del 2005, como fecha límite, con el objeto de permitir la incorporación de la Provincia de Buenos Aires en el ínterin, lo que implicará seguramente la necesidad de modificar el Estatuto y llamar a elecciones sobre las nuevas bases así constituidas. Atento a lo expuesto, **ACORDARON:** Tener presente el informe, aprobar lo actuado y otorgar mandato al Sr. Ministro Dr. Eduardo Manuel Hang para obrar en consecuencia, en la próxima Asamblea General Ordinaria de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales. **DECIMO SEXTO:** Agente Miryam López de Dorrego s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica de la mencionada agente y el informe de la Junta Médica realizada a la misma por el Cuerpo Médico Forense. **ACORDARON:** Conceder a la agente Miryam López de

Dorrego, licencia por enfermedad de largo tratamiento hasta el 04 de junio de 2004, de acuerdo a la historia clínica presentada. **DECIMO SEPTIMO:** Agente Rosa A. Encina s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica de la mencionada agente y el informe de la Dirección de Recursos Humanos. **ACORDARON:** Conceder a la agente Rosa A. Encina, licencia por enfermedad de largo tratamiento hasta el 02 de junio de 2004, de acuerdo a la historia clínica presentada. **DECIMO OCTAVO:** Agente Graciela J. Centurión s/ Pedido: Visto la nota presentada por la mencionada agente, en virtud de la cual solicita autorización para asistir al curso de Capacitación en "Sistema de Gestión Social de Calidad para la Justicia", a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, a partir del 14 del corriente mes y año y con la modalidad presencial de un viernes cada 15 días. **ACORDARON:** Autorizar como se pide. **DECIMO NOVENO** Agente Olga Gladys Viveros de Morinigo s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica de la mencionada agente y el informe de la Dirección de Recursos Humanos. **ACORDARON:** Conceder a la agente Olga Gladys Viveros de Morinigo, licencia por enfermedad de largo tratamiento hasta el 01 de junio de 2004, de acuerdo a la historia clínica presentada. **VIGÉSIMO:** Director del Cuerpo Médico Forense –Dr. Juan Acosta Ferreira s/ Elevación: Visto la historia clínica del agente José Maria Quintana y el informe de la Dirección de Recursos Humanos. **ACORDARON:** Conceder al agente José Maria Quintana, licencia por enfermedad de largo tratamiento, hasta el 6/04/04, de acuerdo al informe presentado, haciendo saber al mencionado agente que debe presentar con suficiente antelación las historias clínicas que correspondan, bajo apercibimiento de ley. **VIGÉSIMO SEGUNDO:** Renovación de Contratos: Visto el vencimiento de los contratos de personal, operados el 30 de abril de 2.004 y considerando que los agentes comprendidos en el punto 7° del Acta 2346/03, han acreditado las condiciones allí mencionadas, cual es la aprobación del exámen establecido en el punto 12 del Acta 2350/04; que asimismo, de los informes de concepto emitidos por los respectivos superiores jerárquicos se desprende el buen desempeño de los mismos en las respectivas tareas para las que fueron contratados, con la única excepción de la agente Yolanda Paola Troche, respecto a quien, tanto la Sra. Juez de Instrucción N° 1 como el Sr. Juez de Instrucción N° 2, ambos de la ciudad de Clorinda, vierten conceptos harto desfavorables sobre su desempeño, que impiden la renovación contractual de la misma. Por todo ello, **ACORDARON:** 1) Renovar hasta el 31 de diciembre de 2004 los contratos de los agentes TORRES, Carmen Inocencia; BENITEZ, Gregoria; SANDOVAL, Lidia Noemí; VILLALBA, Luís Alberto; BOGADO, Angel Arsenio; RUIZ DIAZ, Carlos Francisco; TABOADA, María Laura Viviana; GUGLIELMINO, María Paula; SOSA, Alicia Beatriz; BAREIRO, Viviana Ivonne; MOLINA, Silvina del Carmen; AYALA, Patricia Cynthia; PERALTA, Miguel Alberto; STENGER, Raúl José Gustavo; FERRARI, Irma Isabel y BAREIRO, Mirta Pabla. 2) No renovar el contrato a la agente TROCHE, Yolanda Paola, en mérito a los conceptos desfavorables vertidos por sus superiores jerárquicos, disponiendo reconocer los haberes que correspondan por los servicios prestados hasta la fecha de notificación del cese del servicio. Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé

Acuerdo 2361

Categoría: Acuerdos

Publicado: Viernes, 23 Abril 2010 08:00

cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-
